

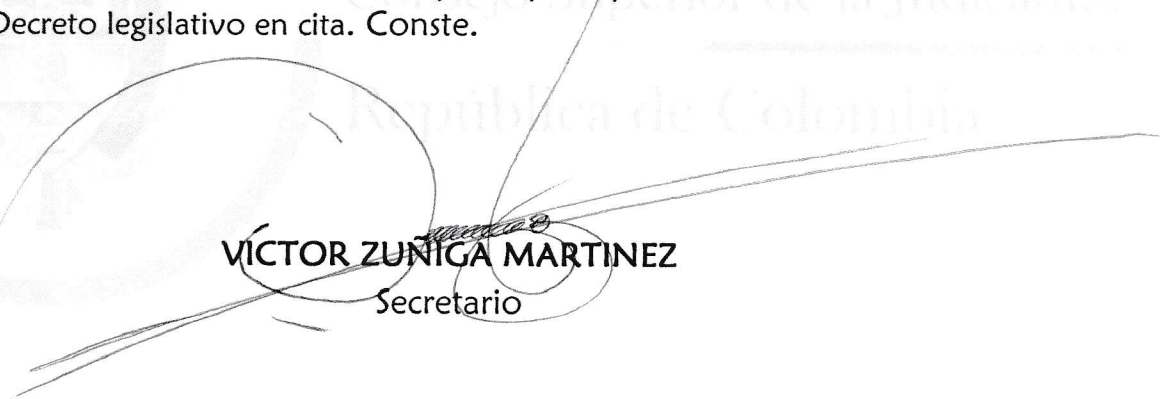
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
POPAYAN – CAUCA

TRASLADO INFORME SOCIAL VALORACION APOYOS No 17

Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyo Transitorio.
Radicado: 1900131-10-001-202100026-00.
Demandante: ANNE ELIZABETH FUERTES GUEVARA.
Demandado: SIMON PABLO FUERTES SANCHEZ.
Fecha: Marzo, 24 de 2022

Para los efectos de cumplimiento de los incisos 1 y 3 del artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del año en curso, se deja a disposición de los extremos procesales comprometidos dentro del proceso de la referencia así como a los apoderados intervinientes, el informe de Trabajo Social respecto a la valoración de apoyos, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 231 del C. G.P., terminó que se inicia a contar después de dos (2) días hábiles siguientes al envió del mensaje al correo electrónico suministrado para efectos de notificación.

Igualmente, se deja constancia que se registra el traslado en el Correo electrónico de la Rama Judicial y en el Sistema Justicia Siglo XXI para efectos de publicidad, omitiéndose el texto del referido informe por expresa prohibición del Numeral 2 del art.9 del Decreto legislativo en cita. Conste.


VÍCTOR ZÚNIGA MARTINEZ
Secretario